

a los Centros no oficiales de Formación Profesional Industrial, autorizados, que, con carácter general, se establecen en la Ley de 20 de julio de 1955, así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Asimismo quedará obligado a disponer de la plantilla mínima de Profesores titulados que se especifica en los números segundo y cuarto en relación con la disposición transitoria de la Orden de 5 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ateniéndose en cuanto a enseñanzas y horario a lo establecido en los números quinto y sexto de la misma disposición.

5.º La inscripción de matrícula de sus alumnos deberá realizarla en la Escuela de Maestría Industrial de Cádiz, en la forma que se determina en la Orden de 20 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para cuyo mejor cumplimiento se dictó la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de fecha 28 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril siguiente).

6.º El indicado Centro deberá dar cumplimiento a cuanto se dispone en los artículos 23 y siguientes de la Orden de 22 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 1 de febrero de 1963 por la que se nombra Presidente honorario del Patronato de la «Fundación Montcelimar», de Mongat (Barcelona), a don Joaquín Cusi Fortunet.**

Ilmo. Sr.: Visto este expediente; y

Resultando que en Mongat (Barcelona) existe una obra pia de cultura denominada «Fundación Montcelimar», instituida en el año 1935 por don Joaquín Cusi Fortunet;

Resultando que la presidencia del Patronato de la Fundación citada fué ejercida por el propio fundador hasta el año 1941, en que, ausente de España dicho señor, fue nombrado un nuevo Patronato que rigiera la vida de la Institución;

Resultando que el prenombrado fundador acude ahora ante la Junta Provincial de Beneficencia de Barcelona (quien a su vez traslada la petición al Ministerio) en solicitud de ser reemplazado en la presidencia del Patronato de la Fundación de que se viene hablando, fundando su pretensión en razones de carácter afectivo y sentimental, y en su avanzada edad (ochenta y tres años), que excluye toda posibilidad de ambición material ni deseo de ostentación social;

Resultando que tanto el actual Patronato de la Institución como la Junta Provincial de Beneficencia de Barcelona abogan porque se conceda al señor Cusi Fortunet la Presidencia honoraria del Patronato de la «Fundación Montcelimar»;

Considerando que no hay razón alguna que se oponga a que se devuelva al señor Cusi Fortunet, en su calidad de fundador de la «Fundación Montcelimar» la presidencia honoraria del Patronato de la misma Institución,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones, y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Nombrar a don Joaquín Cusi Fortunet, Presidente honorario del Patronato de la Institución «Fundación Montcelimar», instituida en Mongat (Barcelona) por el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 11 de febrero de 1963 por la que se deniega la clasificación con el carácter benéfico docente de la Sociedad «International Institute For Girls in Spain», de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y Resultando que doña Joan Appel, natural de Boston y con residencia en Madrid, se dirige a este Departamento, en su calidad de Directora del «International Institute For Girls in

Spain», solicitando que dicha Sociedad, en su Sección Española, sea declarada benéfico-docente;

Resultando que en los documentos aportados y unidos a la instancia se declara:

a) Que el «International Institute For Girls in Spain» no tiene autonomía propia, limitándose a ser la Sección Española del mismo Instituto, radicando en Boston, estado de Massachusetts, Estados Unidos.

b) Que no existe título público de la Fundación de la Sección Española, si bien dicho Instituto posee en propiedad la casa número 8 de la calle de Miguel Angel, de Madrid.

c) Que no existe Patronato ni patrono, llevando la representación de este Centro la Directora del mismo, cargo retribuido y dependiente de la Central del Instituto de Boston, que nombra y separa libremente a la persona que ha de desempeñarlo.

d) Que los fines del Instituto son culturales y que, para el cumplimiento de los mismos, cuenta con la renta de bonos de empresas particulares y del Gobierno de los Estados Unidos; con acciones de empresas comunes y preferentes; con la renta de parte del edificio situado en la calle de Miguel Angel, número 8, alquilado a colegios americanos y con cuotas anuales de personas simpatizantes con la Obra;

Vistos los Reales Decretos de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el «International Institute For Girls in Spain» no reúne las condiciones que exigen los artículos 2, 5, 9 y 10 del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 para gozar del carácter de benéfico-docente, y que, además, en modo alguno podrían ejercerse eficazmente las facultades que al Ministerio de Educación Nacional atribuyen los artículos 16, 17 y 18 y concordantes de la Instrucción de 24 de julio de 1913, en cuanto afecta a la suspensión y destitución de los representantes legales de la Institución;

Considerando que la Junta Provincial de Beneficencia, al examinar los documentos obrantes en este expediente, informa que no debe seguirse la tramitación del expediente de clasificación, por entender que hay bastantes elementos de juicio para desestimar la pretensión deducida por doña Joan Appel,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Que no procede clasificar con el carácter de benéfico-docente la Institución denominada «International Institute For Girls in Spain», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público para la adquisición de 1.600.000 carpetas de material escolar, con destino a Escuelas de Enseñanza Primaria.**

Excmo. Sr.: Convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 6 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 12), concurso público para la adquisición de 1.600.000 carpetas de material escolar, al precio unitario de 106 pesetas, con cargo al capítulo primero, artículo único, grupo primero, concepto tercero, del Plan de Inversiones del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, fueron presentadas 32 ofertas, en las que se incluían proposiciones que afectaban a 279 libros diferentes en 105 combinaciones de modelos distintos para los tres períodos escolares solicitados.

Designado por Orden ministerial de 27 de noviembre último el Jurado calificador, y solicitados de los Organismos afectados sus representantes, quedó constituido en la forma siguiente:

Presidente:

El Director general de Enseñanza Primaria, don Joaquín Tena Artigas,

## Vocales:

Don Francisco Guijarro Arrizabalaga, por el Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Don Julio León Jiménez, por el Patronato de Protección Escolar.

Don Tomas Romojaro Sánchez, por el Consejo Nacional de Educación.

Don Arsenio Pacios López, por la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

Don Ambrosio J. Pulpillo Ruiz, por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica.

Don Juan Manuel Moreno, por el Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz».

Don José Simón Díaz, por el Instituto Nacional del Libro.

Don Orencio Sánchez Manzano, por la Inspección General de Enseñanza Primaria.

Don Félix Aguirre González, por la Intervención Delegada de la Administración del Estado.

Don Emilio Hernández Rodríguez, por el Servicio Español del Magisterio.

Don Francisco Vigil Álvarez, por la Delegación Nacional de Juventudes.

## Secretario:

El Jefe de la Sección de Creación de Escuelas, don Juan Peña del Alcázar.

El Jurado designó una ponencia formada por los representantes del Consejo Nacional de Educación, de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) de Madrid, del Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz», del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de la Inspección General de Enseñanza Primaria, del Instituto Nacional del Libro, del Servicio Español del Magisterio y de la Delegación Nacional de Juventudes, que procedió a calificar todos los libros ofrecidos, en atención al contenido doctrinal, al valor didáctico o pedagógico conforme a la edad de los alumnos, distinguiendo los elementos obligatoriamente exigidos en la convocatoria de los presentados discrecionalmente y a los factores materiales de presentación. Su clasificación fué examinada por el Jurado en pleno, que, por unanimidad, elevó propuesta razonada de adjudicación, y en su virtud.

Esta Dirección General, aceptando por completo la propuesta, ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso en la forma siguiente:

## Para niños de seis a ocho años

Lote 1.º 40.000 carpetas (totalidad de su oferta) a «Gráficas Zagor», de Madrid, por valor de 4.000.000 de pesetas, y 10.000 carpetas a «Sucesores de Rivadeneyra, S. A.», de Madrid, por valor de 1.000.000 de pesetas.

La oferta aceptada de «Gráficas Zagor» comprende:

«Método fotosilábico Palau» (compuesto por «albucoos» y «sistema palau», cartillas primera, segunda y tercera).

«Paladín», de Juan José Ortega Ucedo.

«Haces de Luz», número 2, de Juan José Ortega Ucedo.

Material auxiliar: Tres barajas fotosilábicas; cinco cuadernos «escritura script», de Julio Bailón; seis cuadernos de «ejercicios prácticos de lenguaje», de Ezequiel Jané.

Catecismo de primer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«El Parvulito», de Antonio Álvarez Pérez.

«Somos amigos», de María Mubet.

«Lecciones amenas», de Juan Navarro Higuera.

Lamina para aprendizaje intuitivo de normas de enseñanza vital, de José Nieto de las Torres.

La oferta de «Rivadeneyra, S. A.» comprende:

«Cartel», de Adolfo Maillo.

«Cascabel», de Adolfo Maillo.

«Enciclopedia Estudio» (libro de estampas y grabados), de Editorial Dalmau.

Material auxiliar: «Mi primer juego de lecturas», de Adolfo Maillo, y «Caballito blanco» (dos cuadernos), de Adolfo Maillo.

Catecismo de primer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Niños y Cosas (libro primero)», de José María Villergas.

«Cuentos, juegos y poesías», de Aurora Medina.

«Nosotros», de Quiliano Blanco.

Lote 2.º 50.000 carpetas a «Rivadeneyra, S. A.», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende los libros antes citados.

Lote 3.º 50.000 carpetas a «Rivadeneyra, S. A.», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende los mismos libros citados.

Lote 4.º 50.000 carpetas a «Rivadeneyra, S. A.», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Los mismos libros citados.

Lote 5.º 30.000 carpetas a «Rivadeneyra, S. A.», de Madrid, por valor de 3.000.000 de pesetas, y 15.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 1.500.000 pesetas.

Los libros de la oferta de «Rivadeneyra» son los citados anteriormente. Los de «D.E.L.S.A.» son los siguientes:

«Primero, segundo y tercer libro para leer y escribir» (El Carro Verde), de María Nieves García Hoz y Víctor García Hoz. (Se entregará, además, un ejemplar de la «Guía o libro del Maestro» por cada Escuela.)

«Un regalo de Dios», de Agustín Serrano de Haro.

«Haces de Luz» (primero y segundo), de Juan José Ortega Ucedo.

Material auxiliar: «Cuadernos para escribir bien» (primero y segundo), de María Nieves García Hoz y Víctor García Hoz. (Se entregará, además, un ejemplar de la Guía por cada Escuela.) «Juegos para leer, inventar y hablar», de María Nieves García Hoz y Víctor García Hoz, y «Cuadernos de deberes», de Ezequiel Jané.

Catecismo de primer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Cascabel», de Adolfo Maillo.

«Cuentos para leer y contar», de María Nieves García Hoz y Víctor García Hoz.

Lote 6.º 45.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 4.500.000 pesetas.

Comprende los libros citados.

Lote 7.º 45.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 4.500.000 pesetas.

Comprende los mismos libros.

Lote 8.º 45.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 4.500.000 pesetas.

Comprende los citados libros.

Lote 9.º 40.000 carpetas a «Editorial Escuela Española, S. A.», de Madrid (modelo número 2), por valor de 4.000.000 de pesetas. Comprende los libros siguientes:

«Estampas y nociones», de Editorial Escuela Española.

«Pinitos del parvulo» (tres cuadernos), de Juan José Ortega Ucedo.

«Juguetes y palabras» (tres cuadernos), de Juan José Ortega Ucedo.

«Arco iris», de Juan Navarro Higuera.

«Lecciones de cosas», de Ezequiel Solana.

Catecismo de primer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Hemos visto al Señor», de Agustín Serrano de Haro.

«El hermano de Paloma», de Gloria Villardetrancos.

Lote 10. 10.000 carpetas a «Editorial Escuela Española, S. A.», de Madrid, por valor de 1.000.000 de pesetas (totalidad de la oferta de este periodo escolar), y 30.000 carpetas a «Afrodisio Aguado, S. A.», de Madrid (modelo número 1), por valor de 3.000.000 de pesetas.

La oferta de «Escuela Española» comprende los libros citados y la de «Afrodisio Aguado», los siguientes:

«Nueva cartilla», de Manuel Trillo Torija.

«Lecturas activas», de Manuel Trillo Torija.

«Haces de Luz» (número 2), de Juan José Ortega Ucedo.

«Cuadernos de escritura y dibujo» (1, 2 y 3), de Ezequiel Jané.

«Cuadernos de lenguajes» (1, 2, 3 y 4), de Ezequiel Jané.

«Cuadernos de cálculo» (1, 2, 3 y 4), de Ezequiel Jané.

Catecismo de primer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Lecciones de cosas», de Manuel Trillo Torija.

«El cuerpo humano», de Editorial Afrodisio Aguado.

«Avecilla», de Plá Dalmau.

Lote 11. 40.000 carpetas a «Afrodisio Aguado, S. A.», de Madrid, por valor de 4.000.000 de pesetas.

Comprende los libros antes citados.

Lote 12. 5.000 carpetas a «Afrodisio Aguado, S. A.», de Madrid por valor de 500.000 pesetas, y 35.000 carpetas a «Ernesto Jiménez, S. A.», de Madrid, por valor de 3.500.000 pesetas.

La oferta de «Afrodisio Aguado» comprende los citados libros, y la de «Ernesto Jiménez, S. A.», los siguientes:

«Nueva senda», de Julio Bailón Llorio.  
«El parvulito», de Antonio Álvarez Pérez.  
«Libro colorado», de Editorial Dalmáu Carles.  
«Cuadernos de escritura script» (5), de Julio Bailón Llorio.  
«Cuadernos de ejercicios prácticos de lenguaje», de Ezequiel Jané.

Catecismo de primer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Avecilla», de Plá Dalmau.  
«Niños y cosas», de José María Villergas.  
«Somos amigos», de María Mulet.

Lote 13. 15.000 carpetas a «Ernesto Jiménez, S. A.», de Madrid, por valor de 1.500.000 pesetas, y 15.000 carpetas a «Papelería Biosca» (Biosca y Rodríguez, S. R. C.), de Madrid (modelo número 2), por valor de 1.500.000 pesetas.

La oferta de «Ernesto Jiménez, S. A.» comprende los libros citados, y la de «Papelería Biosca», los siguientes:

«Nueva senda», de Julio Bailón Llorio.  
«Paladino», de Juan José Ortega Ucedo.  
«Cuadernos de escritura script» (5), de Julio Bailón Llorio.  
«Cuadernos de ejercicios prácticos de lenguaje» (4), de Ezequiel Jané.

Catecismo de primer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Niños y cosas», de José María Villergas.  
«Somos amigos», de María Mulet.  
«Avecilla», de Plá Dalmau

Lote 14. 30.000 carpetas a «Papelería Biosca» (Biosca y Rodríguez, S. R. C.), por valor de 3.000.000 de pesetas.

Comprende la oferta los citados libros.

*Para niños de ocho a diez años*

Lote 15. 50.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende la oferta los siguientes libros:

«Enciclopedia Faro» (segundo curso), de Quiliano Blanco Hernando.

«Mirando a España», de Agustín Serrano de Haro.  
«Libro de la Naturaleza», de Maluquer y A. Parramón.  
«Lo que las líneas hablan» de R. y L. Lambry.  
«Atlas escolar de España», de Aguilar.

«Jardín de palabras», de Leónides Gonzalo Calavia.  
«Diccionario de la Lengua Española, Itern», de Editorial Sopena.

Catecismo de segundo grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Lote 16. 50.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende los libros citados anteriormente.

Lote 17. 50.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende los anteriores libros.

Lote 18. 50.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende los mismos libros.

Lote 19. 25.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 2.500.000 pesetas, y 20.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 2.000.000 de pesetas.

La oferta de «Paraninfo» comprende los libros citados, y la de «D.E.L.S.A.», los siguientes:

«Nueva Enciclopedia Escolar» (grado segundo), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Mirando a España», de Agustín Serrano de Haro.  
«Los seres y las fuerzas», de Amparo Valenzuela y A. Rodríguez.

«Atlas Geografía de España», de Editorial Salvatella.  
«Cuaderno para dibujar» (número 2).

Catecismo de segundo grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Ventanal», de Leónides Gonzalo Calavia.

«Nam y el pez», de Ayna, S. A.

Lote 20. 45.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 4.500.000 pesetas.

Comprende la oferta los citados libros.

Lote 21. 45.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 4.500.000 pesetas.

Comprende los citados libros.

Lote 22. 25.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D. E. L. S. A.)», de Madrid, por valor de 2.500.000 pesetas, y 20.000 carpetas a «Editorial Teide», de Barcelona, por valor de 2.000.000 de pesetas.

La oferta de «D.E.L.S.A.» comprende los citados libros, y la de «Teide», los siguientes:

«Enciclopedia Estudio (Libro verde)», de Plá Dalmau.

«Historia de España», de Santiago Monte.

«Primeras nociones», de J. Ministrál.

«Atlas metódico de Geografía Universal y de España», de Editorial Teide.

«Lo que las líneas hablan», de R. L. Lambry.

Catecismo de segundo grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza

«Pueblos y leyendas», de Herminio Almendros.

Lote 23. 30.000 carpetas a «Editorial Teide», de Barcelona (totalidad de su oferta en este periodo escolar), por valor de 3.000.000 de pesetas, y 10.000 carpetas a «Librerías del Norte de España, S. A. (L.I.N.E.S.A.)», de Madrid, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Comprende la oferta de «Teide» los libros citados, y la de «L.I.N.E.S.A.», los siguientes:

«Haces de Luz» (número 5), de Juan José Ortega Ucedo.

«Imágenes de España: Así es mi Patria», de Juan Navarro Higuera.

«Criaturas de Dios», de Felipe Brieva Latorre.

«Atlas geografía de España», de Editorial Salvatella.

«Cuaderno para dibujar» (número 2).

Catecismo de segundo grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Figuras y paisajes», de José María Villergas

«Nam y el pez», de Ayna, S. A.

Lote 24. 40.000 carpetas a «Librerías del Norte de España, S. A. (L.I.N.E.S.A.)», de Madrid, por valor de 4.000.000 de pesetas.

Comprende los libros citados.

Lote 25. 5.000 carpetas a «Librerías del Norte de España, S. A. (L.I.N.E.S.A.)», de Madrid, por valor de 500.000 pesetas, y 35.000 carpetas a «Editorial Dalmáu Carles Plá, S. A.», de Gerona, por valor de 3.500.000 pesetas.

Comprende la oferta de «L.I.N.E.S.A.» los citados libros, y la de «Dalmau», los siguientes:

«Enciclopedia Estudio (Libro verde)», de Plá Dalmau.

«Solar y glorias de España», de Dalmau Carles.

«El mundo de las cosas», de Plá Dalmau.

«Atlas de geografía de España», de Dalmau Carles.

«Método de dibujo» (tres cuadernos), de Dalmau Carles.

Catecismo de segundo grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Manojo», de Plá Dalmau.

*Para niños de diez a doce años*

Lote 26. 50.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende la oferta los siguientes libros:

«Enciclopedia Faro (periodo de perfeccionamiento)», de Quiliano Blanco Hernando.

«Ahorra», de Leónides Gonzalo Calavia.

«Mundo e historia», de Federico Torres.

«Vida de animales y plantas», de Georges Francis Atkinson.

Catecismo de tercer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Ventanal», de Leónides Gonzalo Calavia.

«Comprensión internacional y turismo», de Alfonso Mangada.

Lote 27. 50.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende los libros citados anteriormente.

Lote 28. 50.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende los citados libros.

Lote 29. 50.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 5.000.000 de pesetas.

Comprende los mismos libros.

Lote 30. 35.000 carpetas a «Editorial Paraninfo», de Madrid, por valor de 3.500.000 pesetas, y 10.000 carpetas a «Editorial Dalmau Carles Plá, S. A.», de Gerona, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Comprende la oferta de «Paraninfo» los citados libros, y la de «Dalmau», los siguientes:

«Enciclopedia Estudio (Libro azul)», de Plá Dalmau.  
«Dicen las florecillas», de Alfonso Iniesta.  
«Resumen de Historia Universal y de la Civilización», de T. Bartina.

«La tierra y el hombre», de Joaquín Plá.  
Catecismo de tercer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Atlas mundial», de Dalmau Carles.  
«Floresta», de Plá Dalmau.  
Lote 31. 40.000 carpetas a «Editorial Dalmau Carles Plá, Sociedad Anónima», de Gerona (totalidad de su oferta en este período escolar), por valor de 4.000.000 de pesetas, y 5.000 carpetas a «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona (modelo número 1), por valor de 500.000 pesetas.

Comprende la oferta de «Dalmau» los libros citados, y la de «Vicens-Vives», los siguientes:

«Examen» (grado superior), de E. Borrás y S. Echeverría.  
«Lecturas geográfico-históricas», de Jaime Vicens-Vives.  
Catecismo de tercer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

«Virtud y heroísmo de los antiguos», de Eduardo Valenti.  
«La naturaleza», de Editorial Vicens-Vives.  
«Atlas elemental de Geografía general», de J. Vicens y S. Sobrequés.

Lote 32. 45.000 carpetas a «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, por valor de 4.500.000 pesetas.  
Comprende la oferta los citados libros.

Lote 33. 40.000 carpetas a «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, por valor de 4.000.000 de pesetas, y 5.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 500.000 pesetas.

Comprende la oferta de «Vicens-Vives» los citados libros, y la de «D.E.L.S.A.», los siguientes:

«Nueva Enciclopedia Escolar» (grado tercero), de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.

«Formación», de Ezequiel Jané.  
«El mundo en que vivimos» (número 3), de Editorial Mateu.  
«Las cosas y la vida», de Tomás Alvirá.  
Catecismo de tercer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Lote 34. 40.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 4.000.000 de pesetas.  
Comprende los libros citados.

Lote 35. 5.000 carpetas a «Sociedad Anónima de Distribución, Edición y Librerías (D.E.L.S.A.)», de Madrid, por valor de 500.000 pesetas, y 35.000 a «Editorial Teide», de Barcelona, por valor de 3.500.000 pesetas.

La oferta de «D.E.L.S.A.» comprende los libros citados, y la de «Teide», los siguientes:

«Apto (introducción al Bachillerato)», de Editorial Teide.  
«Selección de lecturas y prácticas de redacción», de Esteban Bague.

«Viajes y conquistas», de Pastor.  
«Vidas de animales y plantas», de Georges Francis Atkinson.  
Catecismo de tercer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Lote 36. 5.000 carpetas a «Editorial Teide», de Barcelona, por valor de 500.000 pesetas, y 35.000 carpetas a «Librerías del Norte de España, S. A. (L.I.N.E.S.A.)», de Madrid, por valor de 3.500.000 pesetas.

Comprende la oferta de «Teide» los libros citados, y la de «L.I.N.E.S.A.», los siguientes:

«Enciclopedia Estudio (Libro azul)», de Plá Dalmau.  
«Tú eres la Luz», de Agustín Serrano de Haro.  
«Aventuras del hombre sobre la tierra», de Patricio María Grenler.

«Materia y energía», de Blough, Schwartz, Huggett.  
Catecismo de tercer grado, de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

La presente adjudicación provisional se elevará a definitiva, o será modificada, por Orden ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por las que se anuncian subastas de las obras de construcción de los Grupos escolares «Barrio de Afuera» y «Extramuros», en el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) y «Huerta Fabas» y «María Guerrero», en el Ayuntamiento de La Linea de la Concepción, con sus viviendas, y cuatro escuelas y cuatro viviendas en Gordoñillo (Lyon).**

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Grupo escolar «Barrio de Afuera» (dos escuelas y dos viviendas), en Tarifa (Cádiz), por un presupuesto de contrata de seiscientos cuarenta y dos mil ciento noventa y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (642.196,68 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 22 de febrero de 1963 hasta el 28 de marzo de 1963 a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la liana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de doce mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas (12.844 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución es de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... se compromete a tomar a su cargo las obras ..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena, 899.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Grupo escolar «Extramuros» (dos escuelas y dos viviendas) en Tarifa (Cádiz), por un presupuesto de contrata de seiscientos cuarenta y dos mil ciento noventa y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (642.196,68 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 22 de febrero de 1963 hasta el 28 de marzo de 1963 a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la liana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de doce mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas (12.844 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución es el de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... se compromete a tomar a su cargo las obras ..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena, 900.